

169822 - ¿Comparecerán por sus actos los siete a quienes Dios cobijará bajo Su sombra en el Día de la Resurrección?

Pregunta

Mi pregunta es acerca de los siete tipos de personas que Dios protegerá bajo Su sombra en el Día de la Resurrección, ¿ingresarán al Paraíso sin ser preguntados?

Respuesta detallada

Se narró que ‘Imrán ibn Husain (que Dios esté complacido con él) dijo: “El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Setenta mil de mi comunidad ingresarán al Paraíso sin ser preguntados por sus actos”. Ellos preguntaron: “¿Quiénes son, Oh, Mensajero de Dios?”. Él dijo: “Son aquellos que no piden que otros les hagan ruqiah, no creen en augurios, ni usan cauterización, y ponen su confianza en Dios”. Narrado por al-Bujari, 5270; Muslim, 321.

Estas cuatro categorías no comparecerán para ser interrogadas y no serán castigadas. Con respecto a la otra gente que no está incluida en estas categorías, comparecerán para responder por sus obras... y luego Dios las perdonará.

Se narró de Safwán ibn Muhriz que un hombre le preguntó a Ibn ‘Umar: “¿Qué oíste del Mensajero de Dios acerca de las conversaciones privadas que Él tendrá con Sus servidores en el Día de la Resurrección?”. Él respondió: “Uno de ustedes será traído ante su Señor hasta que Él lo cubrirá, y entonces le dirá: “Hiciste tal y tal cosa”. Él dirá: “Sí”; Dios le dirá entonces: “Hiciste tal y tal otra”, y él dirá “Sí”, y Él lo hará admitir otras obras. Entonces Él le dirá: “Yo te las oculté en el mundo, y hoy te las perdono”. Narrado por al-Bujari, 2261.

El Shéij Muhámmad ibn al-‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo: “Los musulmanes están unánimemente de acuerdo en que La Rendición de Cuentas tendrá definitivamente lugar en el Día de la Resurrección. La forma en que esta Rendición de Cuenta se conducirá para el creyente es que Dios conversará privadamente con él; Él lo

hará admitir sus pecados hasta que piense que está condenado, y luego le dirá: “Yo los oculté para ti en el mundo, y hoy te los perdono”. Y Él le dará el libro de las buenas obras.

Sobre los incrédulos y los hipócritas, serán llamados antes que todas las criaturas: ¿Hay alguien más inicuo que quien inventa mentiras acerca de Allah? Ésos deberán comparecer ante su Señor [y responderán por sus obras], y entonces todos los testigos dirán: Estos son quienes mintieron acerca de su Señor. ¡Qué la maldición de Allah caiga sobre los inicuos!” (Hud, 11:18). Consensuado, del reporte de Ibn ‘Umar.

La Rendición de Cuentas se aplica a toda la gente excepto a aquellos a quienes el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) mencionó que estarán exentos. Son setenta mil de esta comunidad, uno de los cuales es ‘Ukáshah ibn Mihsan. Ellos ingresarán en el Paraíso sin comparecer y sin ser castigados (Consensuado). Áhmad narró un reporte marfu’ de Zawbán que dice que cada uno de ellos tendrá setenta mil con él. Ibn Kázir dijo: “Es un reporte bueno y auténtico”, y mencionó evidencia que lo corroboraba”. Fin de la cita de Shárh Lam’at al-I’tiqád, 1/38.

El shéij Sálíh al-Fawzán (que Dios lo preserve) dijo: “Esta es una gran misericordia, pues el resto de la creación comparecerá a ser interpelada; algunos de ellos atravesarán una Rendición de Cuentas fácil y otros serán cuestionados en detalle”. Fin de la cita de l’ánat al-Mustafid Shárh Kitab at-Tawhíd, 1/87.

El shéij Sálíh al-Fawzán (que Dios lo preserve) dijo: “Lo que esto significa por hacerlo admitir sus pecados es que Él hará que los confiese.

Algunos de los creyentes serán admitidos en el Paraíso sin ser traídos a comparecer, como se mencionó en el reporte auténtico sobre los setenta mil creyentes que ingresarán en el Paraíso sin ser traídos a comparecer y sin ser castigados.

La Rendición de Cuentas variará; en algunos casos será una mera presentación, una breve mirada a las obras de la persona, y en otros casos será una interpelación detallada. En As-Sahihain se narró de ‘Aa’ishah (que Allah esté complacido con ella) que el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Nadie será traído a rendir

cuentas en el Día de la Resurrección excepto el que será condenado”. Yo le dije: “Oh, Mensajero de Dios, Dios dijo (traducción del significado): “Aquel que reciba el registro de sus obras en la diestra será juzgado con clemencia” (al-Inshiqaq, 84:8)”. El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Más bien, esto es una mera presentación, y nadie será cuestionado en detalle en el Día de la Resurrección sin que sea castigado”. Fin de la cita de Shárh al-‘Aqidah al-Waasitíyah, 1/113.

En resumen: el privilegio especial mencionado en el reporte “ellos ingresarán al Paraíso sin comparecer”, es exclusivo para aquellos mencionados en el reporte; la otra gente aparte de ellos, comparecerá.

Y Allah sabe más.